

17 de abril de 1978, se ha dictado, con fecha 22 de febrero de 1982 por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por "La Unión y el Fénix Español, S. A.", contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho, confirmada en reposición por la de venticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve, por la cual fue concedida a la Entidad "Unión-Técnicas de Soldadura, S. A.", la marca número setecientos cuarenta y ocho mil novecientos diecinueve, solicitada por tal Entidad para distinguir los servicios de ayuda a las funciones comerciales de un negocio de soldadura industrial (clase cuarenta del "Nomenclador Oficial"). Sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1958, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, Julio Delgado Montero-Ríos

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

9774 *ORDEN de 1 de marzo de 1983 por la que se aprueba el proyecto reformado de la industria cárnica de despiece con almacén frigorífico de don Máximo Hernández Moreno en Alcobendas (Madrid), comprendida en sector industrial agrario de interés preferente.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el proyecto reformado de instalación de la industria cárnica de despiece con almacén frigorífico de don Máximo Hernández Moreno, en Alcobendas (Madrid), comprendida en sector industrial agrario de interés preferente, por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981, con un presupuesto de sesenta y cuatro millones novecientos diecisiete mil ochocientos treinta y dos (64.917.832) pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 19 de febrero de 1982), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Vicente Alberó Silla.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9775 *ORDEN de 24 de marzo de 1983 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Badajoz, así como la composición del Tribunal, fecha, hora y lugar del examen.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: Publicada la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1982 (Boletín Oficial del Estado) de 3 de enero de 1983, por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Badajoz, y no habiéndose presentado ninguna reclamación al efecto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Badajoz, que queda como sigue:

Guías-intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse

Acevedo Bueno, Carmen. Francés.
Acosta Pizarro, Rosa María. Francés.
Alaiz Alvarez, Gabriel. Francés.

Alba Linares, Rosa María. Francés.
Boloix Escobar, María Rosa. Francés-Alemán.
Castaño Martín, Clara Isabel. Francés-Italiano.
Corrales Isaac, María José. Inglés.
Dueñas Moro, María Lourdes. Inglés.
Field Cook, Penélope Angela. Inglés-Francés-Portugués-Alemán-Italiano.

Galán Caballero, Milagros. Francés.
Gijón Gabriel, María del Carmen. Francés.
Gil Ordóñez, María Elena. Francés.
González Alvarez, María Antonia. Inglés.
López de Haro Rubio, María Angeles. Inglés.
Morenes Sanchiz, Luis. Francés-Inglés-Italiano.
Palacio Hernández, Joaquín. Inglés-Francés-Portugués-Italiano-Alemán.

Pulgarín Hernández, Josefa. Inglés-Francés.
Rodríguez de Ledesma y Vega, Juan P. Inglés-Francés-Alemán.

Romero Carvajal, María Isabel. Francés.
Sánchez García, José María. Francés-Inglés-Italiano.
Solano Arribas, María Teresa. Inglés-Francés.
Teruel López, Carmen. Inglés.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: La Directora general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar su representación en el Jefe Provincial de Turismo en Badajoz.

Vocales:

El Jefe del Servicio de Formación y Profesiones Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.
Don Francisco Javier Bodas Larrayoz, Profesor agregado de Geografía e Historia en el Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 1 de Badajoz.

Don José M. Fernández Medina, Profesor agregado de Inglés del Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 1 de Badajoz.

Suplentes: Doña Guadalupe Carapeto Márquez de Prado, Profesora agregada de Geografía e Historia en el Instituto Nacional de Bachillerato «Zurbarán» de Badajoz, y doña María Leonor Fernández Rodríguez, Profesora agregada de Francés del Instituto Nacional de Bachillerato «Zurbarán» de Badajoz.

Secretario: El Secretario de la Jefatura Provincial de Turismo en Badajoz.

Los exámenes tendrán lugar el día 2 del próximo mes de mayo, a las diez horas de la mañana, en los locales del Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 2 de Badajoz, sito en la Autovía de Madrid-Lisboa, sin número.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Secretario general de Turismo, Ignacio Fuejo Lago.

Excmo. Sr. Secretario general de Turismo e ilustrísima señora Directora general de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

9776 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1983, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la clasificación de plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de las Corporaciones Locales que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y disposiciones concordantes, vistos los acuerdos de las Corporaciones e informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha acordado clasificar las plazas de las Corporaciones Locales que se indican a continuación:

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Celrá. Plaza de Secretario, 2.ª categoría, 6.ª clase.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Ayamonte. Plaza de Secretario, 1.ª categoría, 4.ª clase. Intervención 1.ª categoría y Depositaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.